

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Los bienes que son sacados a pública subasta forman cuatro lotes separados, el primero, con la finca número 3.550-10, valorada en 4.000.000 de pesetas; la segunda, con la finca número 4.779, valorada en 6.000.000 de pesetas; el tercero, con la finca número 3.348, valorada en 20.000.000 de pesetas, y el cuarto con la finca número 4.827, valorada en 50.000.000 de pesetas.

Finca número 3.550-10. Local garaje, del mismo inmueble, con acceso por el paseo de María Auxiliadora, número 12. Con una superficie de 489,42 metros cuadrados.

Finca número 4.779. Local comercial sótanos destinado a garaje particular de la casa señalada con los números 10 al 14 de la calle Llull. Se compone de tres plantas destinadas a plazas de aparcamiento de vehículos.

Finca número 3.348. Casa-torre número 7 de la finca denominada «Conjunto Residencial la Plana d'Allella», situada en Allella. Tiene una superficie de 143,77 metros cuadrados, de los cuales, 75,39 metros cuadrados corresponden a su nivel superior.

Finca número 4.827. Piso ático, puerta segunda, destinado a vivienda en la calle Llull, números 10 al 14, de la escalera B, de esta ciudad. De superficie 109,17 metros cuadrados.

Para los cuatro lotes separados que son sacados a pública subasta, para el primero con la finca número 3.550-10, el tipo valorado es de 4.000.000 de pesetas; la segunda, con la finca número 4.779, la valoración es de 6.000.000 de pesetas; el tercero con la finca número 3.348, el tipo de valoración es de 20.000.000 de pesetas, y el cuarto con la finca registral número 4.827, en 50.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de junio de 1999.—La Secretaria, M. Ángeles García Rodríguez.—31.867.

### BARCELONA

#### Edicto

Don Antonio Gómez Canal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 609/1998, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra la finca especialmente hipotecada por don Mohammad Nawaz, por importe de 32.262.500 pesetas, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, número 2, tercera planta, teniendo lugar la primera subasta el día 30 de septiembre de 1999, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 29 de octubre de 1999, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 30 de noviembre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad en metálico igual, al menos, al 20 por 100, de su correspondiente tipo, y en la tercera

subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la cantidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca está valorada en 32.262.500 pesetas.

#### Descripción de la finca objeto de la subasta

Finca urbana. Entidad número 12. Piso segundo, puerta segunda, de la casa sita en Barcelona, calles Portaferrisa y del Bot, señalada de número 11 en la primera y de número 2 en la segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 2.819, libro 148, sección tercera, folio 85, finca número 5.349.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Gómez Canal.—31.849.

### BARCELONA

#### Edicto

Don Luis Marro Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 344/1998-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de (IBERCAJA) Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Galerías Pi, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0620000018034498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 2, local comercial número 1, sito en planta baja del edificio, con frente a la calle del Pino, donde está señalada con el número 11, de Barcelona. Se compone de una sola nave diáfana. Superficie útil de 201 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 3.247, libro 207 de la sección tercera, folio 71, finca registral número 7.284. Tipo de subasta: 68.046.615 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1999.—El Secretario, Luis Marro Gros.—31.874\*.

### COLMENAR VIEJO

#### Edicto

Doña Miren Nekane Yagüe Egaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 95/1999, se sigue a instancia de doña María del Rosario Brichete Prados, expediente para la declaración de ausencia de don Ignacio Brichete Hernández, natural de Madrid, nacido el día 23 de enero de 1944, hijo de Ignacio y de Damiana, de estado civil casado y de profesión Camarero, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de él desde el mes de diciembre de 1969, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Colmenar Viejo a 1 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Miren Nekane Yagüe Egaña.—El Secretario.—31.984-E.